



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
19/05/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
19/05/2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2025

En la ciudad de Cieza, a cinco de mayo de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, don Manuel Martínez Lucas, los Sres. Concejales, don Francisco Martínez Martínez, doña María Turpín Herrera, doña Gertrudis Juliá Villa, don Cristo Manuel Lucas García y doña Amparo Encarnación Pino López; la Interventora Interina, doña Emma Egea Fernández del Pino; y el Secretario Accidental de la Corporación, don Blas Camacho Prieto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 21/04/2025 (O).

Seguidamente se somete a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, el acta correspondiente a la siguiente sesión:

- ORDINARIA: 21 de abril de 2025

La Junta de Gobierno Local, examinadas la mismas, acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, prestarles su aprobación.

(2º) ASUNTOS DE URGENCIA

(1ºU)
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EXPERIENCIAL 2024 «MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS TALLERES DE EMPLEO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO»”. EXPEDIENTE 1077832P

Don Manuel Martínez Lucas manifiesta que la urgencia de este expediente reside en la necesidad de adoptar un acuerdo porque depende de una subvención con unos plazos muy limitados.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ANVD YRA3 WTZJ 22F2

Acta JGL 05/05/2025 Ordinaria - SEFYCU 3633295

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
19/05/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
19/05/2025

Sometida a votación la ratificación de la urgencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

Ratificada la urgencia, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“CONSIDERANDO necesaria la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EXPERIENCIAL 2024 “MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS TALLERES DE EMPLEO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO”, al objeto de dotar a los 20 alumnos- trabajadores contratados por el ayuntamiento de Cieza, para la ejecución de los trabajos realizados en la memoria subvencionada por el SEF, dentro de los Programas Experienciales 2024, de material didáctico para alumnos y docentes, tanto libros como material de oficina para impartir la formación teórica de cada uno de los certificados de profesionalidad, así como el suministro de Elementos de Protección Individual y vestuario (EPIs), según exige la normativa reguladora; herramientas de albañilería, carpintería y material diverso.

CONSIDERANDO que se da cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ambos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

VISTO el informe jurídico emitido por el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento con la conformidad de la Secretaría municipal y visto el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas por los que debe regirse el contrato.

CONSIDERANDO que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, elevo a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Iniciar el expediente de contratación, en procedimiento abierto simplificado, con carácter ordinario, previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EXPERIENCIAL 2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ANVD YRA3 WTZJ 22F2

Acta JGL 05/05/2025 Ordinaria - SEFYCU 3633295

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
19/05/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
19/05/2025

“MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS TALLERES DE EMPLEO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO” , cuya necesidad viene justificada en el expediente.

2º.- Aprobar el gasto por la cantidad máxima de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (42.707,98 €), correspondiendo la cantidad de 35.295,85 € al precio base y 7.412,13 € al 21% del IVA y conforme a los siguientes lotes:

LOTE 1: Suministro de material didáctico y material de oficina2.813,06 € (IVA incluido).

LOTE 2: Suministro de elementos de protección individual (EPIs) vestuario ..3.487,50 € (IVA incluido).

LOTE 3: Suministro de elementos de protección individual (EPIs) herramientas y material diverso.....11.244,81 € (IVA incluido).

LOTE 4: Suministro de material de carpintería9.889,19 € (IVA incluido).

LOTE 5: Suministro de material de construcción.....14.204,49 € (IVA incluido).

LOTE 6: Suministro de material de pintura.....1.068,93 € (IVA incluido).

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EXPERIENCIAL 2024 “MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS TALLERES DE EMPLEO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO”, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159.6 de la LCSP, atendiendo al precio y otros criterios cualitativos automáticos, de conformidad con el citado pliego de cláusulas administrativas particulares.

4º.- Designar responsable del contrato a la Directora del departamento de empleo del Ayuntamiento de Cieza, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la LCSP y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

5º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ANVD YRA3 WTZJ 22F2

Acta JGL 05/05/2025 Ordinaria - SEFYCU 3633295

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3